ORDEN DE SERVICIOS ADICIONAL N° 2010 -0424 ADICIONAL N° 01 A LA ORDEN DE SERVICIOS PRINCIPAL N° 2010-0247 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX- Y SUITES 101 PARK HOUSE S.A. NIT 830.052.004-3

"APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER REUNIONES REQUERIDAS POR EL ICETEX."

1. CONSIDERACIONES

1.1 Que el 29 de enero de 2010 se suscribió la Orden de Servicios N° 2010-0247 con el objeto de *"Contratar el apoyo logístico para atender reuniones de trabajo tanto de la Junta Directiva, Comités Financieros, Técnicos y otras reuniones que le sean solicitadas por la entidad durante el año 2010, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y las condiciones señaladas en esta orden de servicios"*.

1.2 Que el plazo de la orden de servicios se fijó hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que ocurra primero, contado a partir del 29 de enero de 2010.

1.3 Que el valor señalado en el numeral 6° de la Orden de Servicios N° 2010-0247 se fijó hasta por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15´000.000,oo) M/CTE. incluido IVA.

1.4 Que mediante Memorando radicado en Secretaría General el 14 de mayo de 2010, la Interventora de la Orden de Servicios N° 2010-0247 solicita adicionar el valor de la misma en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7´500.000,oo) M/CTE., incluido IVA, lo cual permitirá dar cumplimiento en la atención de las reuniones requeridas por la entidad.

2. CONTRATISTA

SUITES 101 PARK HOUSE S.A. NIT 830.052.004-3, representada legalmente por PABLO NIETO LOAIZA identificado con C.C. 80.416.140, en su calidad de Gerente, según consta en la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá.

3. OBJETO

El objeto del presente documento es adicionar el valor fijado en el numeral 6° de la Orden de Servicios N° 2010-0247.

4. VALOR

Adicionar el valor de la O.S. N° 2010-0247 en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7´500.000,oo) M/CTE**. Incluido IVA, quedando el valor total de la misma hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22´500.000,oo) M/CTE., incluido IVA.

5. FORMA DE PAGO

El **ICETEX** pagará al **CONTRATISTA** el valor de la presente adición en la forma señalada en el numeral 7° de la orden de servicios N° 2009-0247.

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos que deba efectuar **EL ICETEX** de acuerdo con lo previsto en el numeral 5° de la presente Adición están disponibles en el rubro 311-002-004-004-018 PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF-2010-259, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la entidad el 18 de mayo de 2010.

ORDEN DE SERVICIOS ADICIONAL N° 2010-0424 ADICIONAL N° 01 A LA ORDEN DE SERVICIOS PRINCIPAL N° 2010-0247 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX- Y SUITES 101 PARK HOUSE S.A. NIT 830.052.004-3

"APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER REUNIONES REQUERIDAS POR EL ICETEX."

7. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Las demás estipulaciones no modificadas o adicionadas por el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

A partir de la fecha en la cual el contratista acepte por escrito la presente Adición N° 01 se entenderá perfeccionada. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal.

9. FECHA DE SUSCRIPCIÓN

26 MAY 2010

MARIA EUGENIA MENDEZ MUNAR
Secretaria General
ICETEX

REGISTRO PRESUPUESTAL

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-254 RP 17579
Rubro Product. catet. y Restaurante
Codigo 311-002-004-004-018
Fecha 26-05-10

Coordinador Grupo de Presupuesto
Vicepresidencia Financiera ICETEX